



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR  
Alcalde Local de San Cristóbal

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*", en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

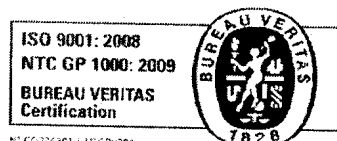
Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



Decreto Local 16 de 2015 *"Por el cual se liquida el decreto local 15 del 17 de diciembre del 2015 por el cual se expide el presupuesto anual del fondo de desarrollo de la localidad de San Cristóbal para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016"*.

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20160420002173 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, modulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de Fortalecimiento institucional.

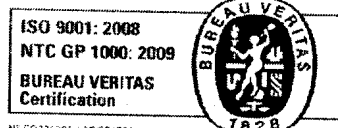
Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de gastos de fortalecimiento institucional cuenta con el proyecto 1003 – San Cristóbal, fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
San Cristóbal, fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente	\$3.052.983.000	\$383.116.203	\$3.584.311.000	\$593.626.828	17%	55%

Las cifras descritas anteriormente, evidencian que la apropiación disponible presenta un aumento del 17% en el primer semestre de la vigencia 2016, en comparación con el mismo periodo la vigencia 2015; en la fecha del presente seguimiento a la ejecución presupuestal que para este caso corresponde al valor de los giros realizados refleja un aumento del 55%. Es importante anotar que este proyecto incluye pago de sentencias judiciales originados por acciones de recuperación de espacio público, mitigación del riesgo, conservación cerros orientales, entre otros y fortalecimiento institucional a través de contratación de personal de apoyo, comunicación y prensa, mobiliario, equipos, demoliciones y cerramiento, manejo y actualización de archivo, metrología, reposición de vehículos.

El Fondo de Desarrollo Local indica que como estrategia adoptada para la austeridad de este gasto acoje a las directrices del nivel central, Directiva 001 de 2016, solicitando la autorización de los estudios previos por parte de la Subsecretaria de Asuntos Locales con el fin de que se realice la verificación de la necesidad del servicio a contratar, posteriormente la Dirección de Gestión Humana expide el respectivo Certificado de "No Hay".

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



Nº 00236401 / 11-01-201

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

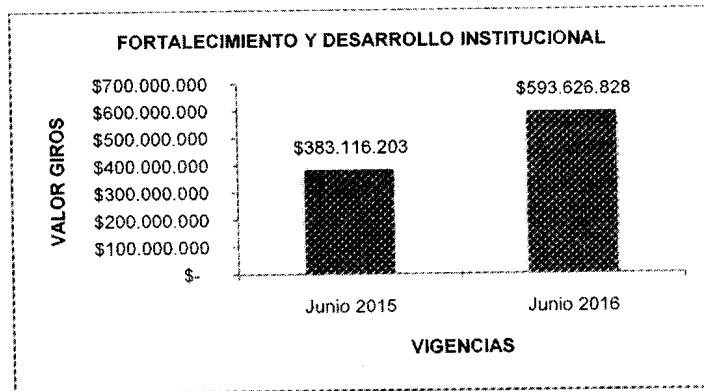


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



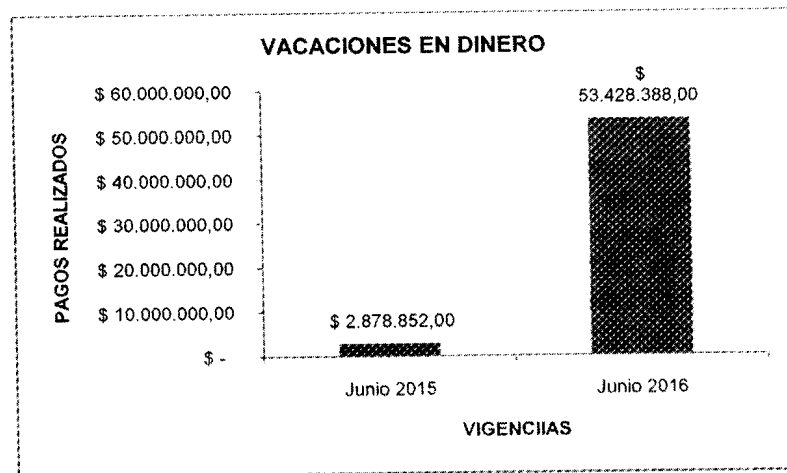
## 2. Vacaciones en dinero.

El gasto por concepto de vacaciones en dinero se evidencia en la ejecución presupuestal del nivel central, para el Fondo de Desarrollo Local en el primer semestre de 2015 y 2016, se presentan gastos por vacaciones en dinero, como se muestra a continuación.

### PAGO DE VACACIONES EN DINERO

PRIMER SEMESTRE 2015				PRIMER SEMESTRE 2016			
CODIGO	GRADO	MES	VALOR	CODIGO	GRADO	MES	VALOR
407	19	FEBRERO	\$2.878.582	407	20	ABRIL	\$ 1,842,435
				030	05	ABRIL	\$ 30,523,384
				233	23	MAYO	\$ 19,457,148
				407	19	MAYO	\$ 1,605,421
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.878.582</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$53.428.388</b>

Fuente: Informe de Gestión Humana



Lo anterior evidencia un incremento significativo de \$50.549.806 que se origina de las liquidaciones de funcionarios que tienen varios períodos acumulados de vacaciones por disfrutar y que al momento de su liquidación se deben cancelar en dinero. Para contribuir con la austeridad por este concepto, el Fondo de Desarrollo Local debe elaborar y cumplir la programación anual de vacaciones.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



REPORTE DE VACACIONES JUNIO 2016

CODIGO	GRADO	INGRESO EMPRESA	INGRESO DISTRITO	VACACIONES	PERIODOS PENDIENTES
407	27	02/03/1973	02/03/1973	25/02/2013	3
407	13	01/03/2005	01/03/2005	28/02/2014	2
480	13	30/03/2000	30/03/2000	29/03/2014	2
233	23	06/06/1996	06/06/1996	05/06/2013	3
407	19	09/06/1982	09/06/1982	08/06/2013	3
233	23	02/02/1989	02/02/1989	27/01/2014	2
407	19	09/02/1983	09/02/1983	08/02/2014	2
222	24	09/03/2000	09/03/2000	08/03/2013	3
407	20	01/06/2011	14/06/2007	31/05/2014	2
219	15	01/01/2004	01/04/1997	30/03/2014	2
219	18	07/06/2005	07/06/2005	06/06/2014	2
222	24	15/05/1996	01/06/1989	15/05/2013	3

Fuente: Informe de Gestión Humana

De acuerdo con la planta de personal de planta que corresponde a 31 funcionarios se observa que (12) doce funcionarios equivalente al 38,7%, poseen entre (2) dos y (3) tres periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.

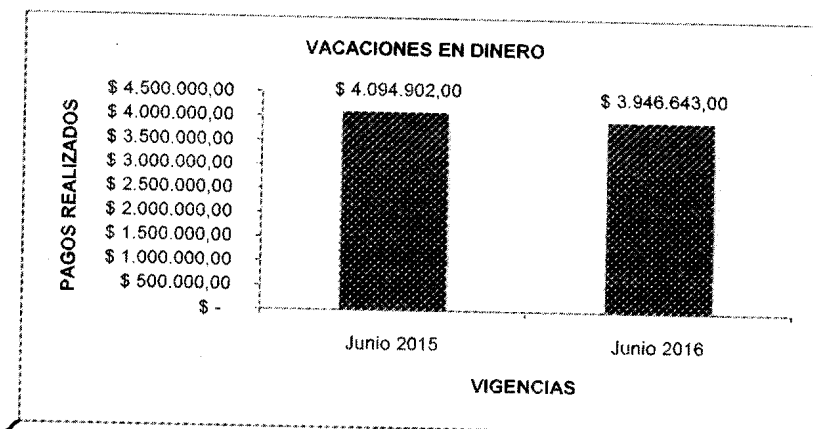
3. Horas Extras

En el rubro de horas extras el Fondo de Desarrollo Local, presenta para la vigencia 2015 un total de horas de 423 y para el 2016 de 365 horas, demostrando una disminución en número de 58 horas equivalente al 13,7%. En valor del ahorro entre los periodos de seguimiento es de \$148.259 que equivale al 3,62%. Las horas extras pagadas en cada mes de los periodos de seguimiento se relacionan a continuación:

Horas extras enero - junio 2015 y 2016

2015			2016		
Mes	Horas	Valor	Mes	Horas	Valor
Enero	140	\$1,318,641	Enero	126.5	\$1,320,824
Febrero	72.5	\$694,065	Febrero	33.5	\$372,207
Marzo	65.5	\$694,065	Marzo	0	\$0.0
Abril	67	\$693,342	Abril	62.5	\$751,465
Mayo	78	\$694,789	Mayo	71	\$750,682
Junio	0	\$0.0	Junio	71.5	\$751,465
Total	423	\$4,094,902	Total	365	\$3,946,643

Fuente: Informe de Gestión Humana



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016

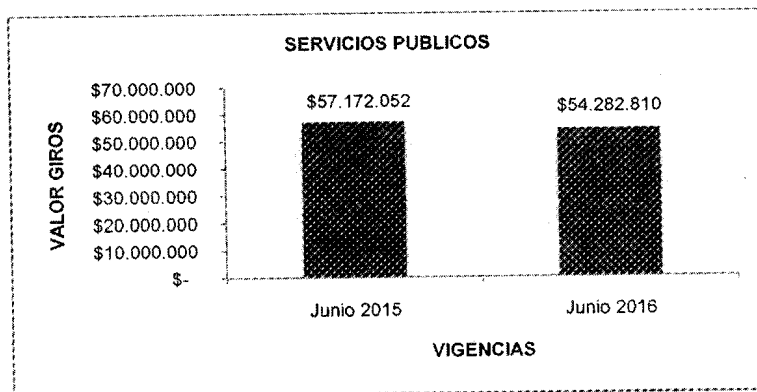


La Información enviada por el Fondo de Desarrollo Local indica que durante el periodo de seguimiento no cuentan con personal al cual se le pueda autorizar horas extras, dominicales y festivos. Para el seguimiento y control por parte de Fondo de Desarrollo es necesario que la información por concepto de horas extras y vacaciones se solicite al nivel central en aras de contribuir con la austeridad del gasto en estos rubros que tienen impacto en la ejecución presupuestal del nivel central.

#### 4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$172.500.000	\$57.172.052	\$172.500.000	\$54.282.810	0%	-5%
Energía eléctrica	\$50.000.000	\$23.571.442	\$50.000.000	\$25.077.650	0%	6%
Acueducto y alcantarillado	\$70.000.000	\$12.682.070	\$70.000.000	\$17.740.210	0%	40%
Aseo	\$17.500.000	\$7.924.510	\$17.500.000	\$2.998.400	0%	-62%
Teléfono	\$35.000.000	\$12.994.030	\$35.000.000	\$8.466.550	0%	-35%

El Fondo de Desarrollo Local indica que implementó campañas y estrategias para el ahorro en los gastos de servicios públicos como: sensibilización a los funcionarios y contratistas, mediante piezas comunicativas del consumo adecuado de papel, agua y energía, difusión de recomendaciones sobre apagar los computadores cuando no se estén utilizando, emisión de Circulares internas 001 y 002 sobre el uso eficiente de los recursos, recomendaciones para reducir el consumo de energía por el uso excesivo de aparatos electrónicos. De otra parte, a la telefonía fija se le realiza un control del tiempo de uso de los aparatos telefónicos mediante la implementación de temporizador. Las llamadas a celular que se realizan desde el despacho se registran en una planilla de control y seguimiento. Lo anterior, ha contribuido en el ahorro de servicios públicos con una disminución neta en valor de \$2.889.242 que equivale a un ahorro del 5% en este rubro.



De otra parte es importante mencionar que el Fondo de Desarrollo Local en la apropiación inicial de la vigencia 2016 para el rubro de servicios públicos en obligaciones por pagar apropió \$11.000.000 correspondiente a: energía \$4.000.000, acueducto y alcantarillado \$3.300.000, aseo \$1.200.000, teléfono \$2.500.000; lo cuales no fueron ejecutados durante el primer semestre.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



## 5. Gastos Promoción Institucional.

El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016, no presenta apropiación para el rubro de Promoción Institucional.

## 6. Publicidad.

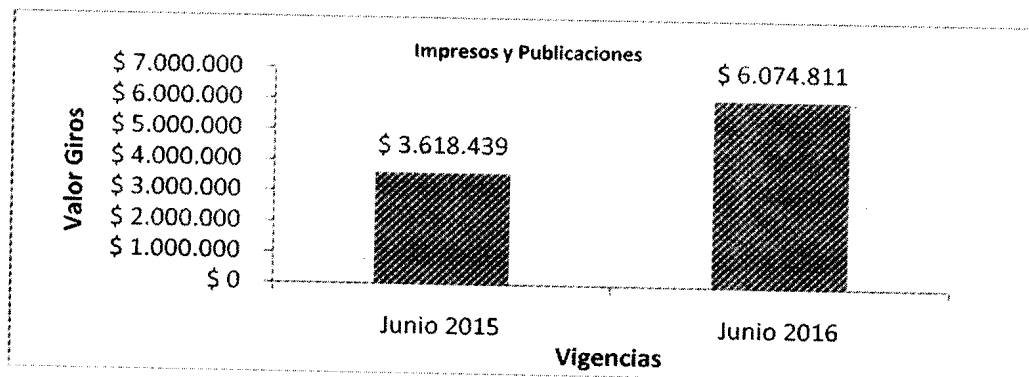
El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016, no presenta apropiación para el rubro de Publicidad.

## 7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$60.000.000	\$0	\$10.000.000	\$0	-83%	0%
Impresos y publicaciones <sup>1</sup>	\$6.455.599	\$3.618.439	\$21.206.289	\$6.074.811	228%	68%
total	\$66.455.599	\$3.618.439	\$31.206.289	\$6.074.811	-53%	68%

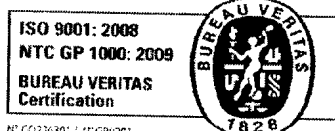
Teniendo en cuenta las apropiaciones realizadas para la vigencia como de las obligaciones por pagar se evidencia una variación de \$35.249.310 en el valor de la apropiación disponible del primer semestre de la vigencia 2016 comparada con el mismo periodo de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 53%. Caso contrario sucede con la ejecución que a la fecha de seguimiento presenta un aumento del 68%.

El Fondo de Desarrollo Local en cuanto al proceso de fotocopiado, lo realiza mediante contrato de prestación de servicios CPS-129-2015, llevando un control diario con las planillas por cada dependencia de las fotocopias solicitadas y cuando el número sea mayor a 100 copias, debe llevar la autorización del apoyo a la supervisión del contrato que es el Coordinador Administrativo y Financiero.



<sup>1</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016

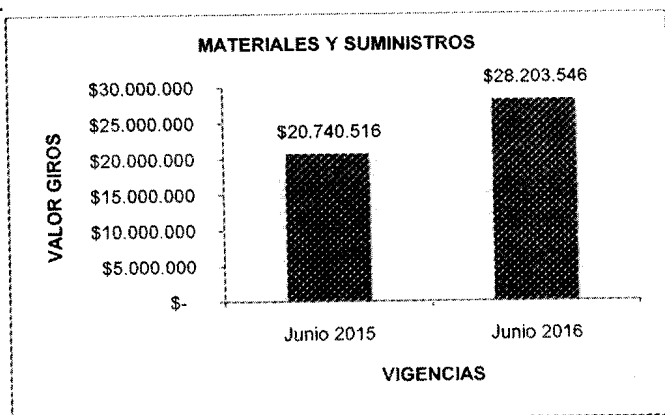


## 8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y suministros	\$70.000.000	\$0	\$20.000.000	\$0	-71%	
Materiales y suministros <sup>2</sup>	\$43.622.448	\$20.740.516	\$70.000.000	\$28.203.546	60%	36%
total	\$113.622.448	\$20.740.516	\$90.000.000	\$28.203.546	-21%	36%

El valor de la apropiación disponible disminuyó en un 21% al pasar de \$113,6 millones en el primer semestre de 2015 a \$90 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia un aumento del 36%.

El Fondo de Desarrollo Local indica que con el fin de disminuir consumos de papel, se encuentra en implementación la política de cero papel, la utilización de la tres "R" reducción, reutilización y reciclaje.



## 9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$110.000.000	\$0	\$30.000.000	\$0	-73%	
Combustible, lubricantes y llantas <sup>3</sup>	\$72.127.922	\$27.035.033	\$114.935.717	\$24.275.947	59%	-10%
total	\$182.127.922	\$27.035.033	\$144.935.717	\$24.275.947	-20%	-10%

A nivel general este rubro presenta una disminución en la apropiación disponible del 20%, y con respecto a la ejecución presupuestal se evidencia una disminución del 10% el cual está representado en los giros reflejados al cierre de los periodos sujetos de seguimiento.

El Fondo de Desarrollo Local ha adoptado medidas al uso de los(8) ocho vehículos oficiales y (2) dos máquinas pesadas, las cuales se asignan de acuerdo a un cronograma de actividades para la optimización de recorridos; cada vehículo cuenta con su respectivo control al momento de abastecer de combustible por medio de un chip electrónico y cuenta con un veedor delegado

<sup>2</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales

<sup>3</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

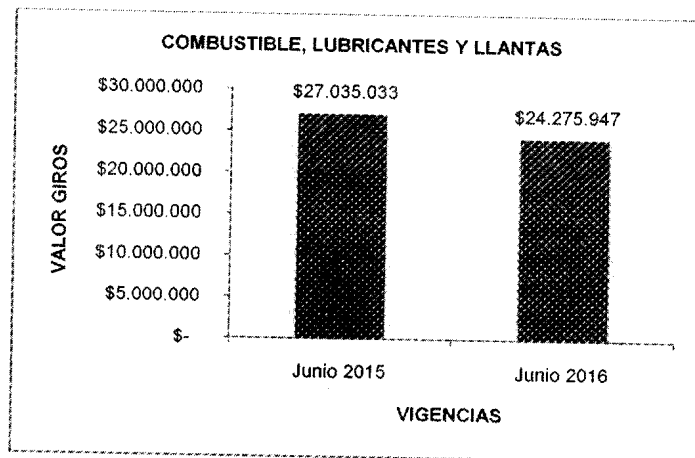
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



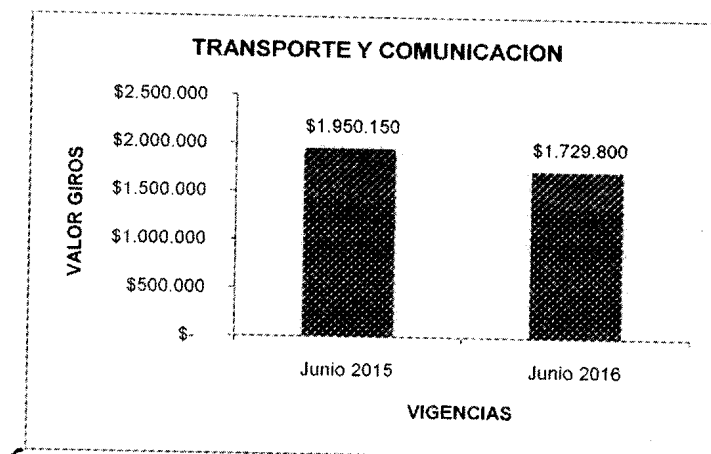
de abastecer de combustible por medio de un chip electrónico y cuenta con un veedor delegado por la Entidad. Para el mantenimiento de vehículos se cuenta con dos contratos de prestación de servicios, uno para mantenimiento de vehículos pesados y el otro para el mantenimiento de vehículos livianos. Los mantenimientos y/o reparaciones a los cuales son sometidos los vehículos son verificados por el supervisor del contrato.



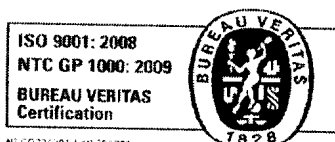
## 10. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$12.000.000	\$1.950.150	\$7.000.000	\$1.729.800	-42%	-11%

Una vez revisadas las variaciones del rubro de gastos de transporte y comunicación, se evidencia que en la apropiación a junio de 2016, se presenta una disminución del 42%, teniendo en cuenta la apropiación disponible. Así mismo, en la ejecución del primer semestre de 2016, que corresponde a los giros presenta una disminución del 11% comparada con el mismo periodo del 2015.



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

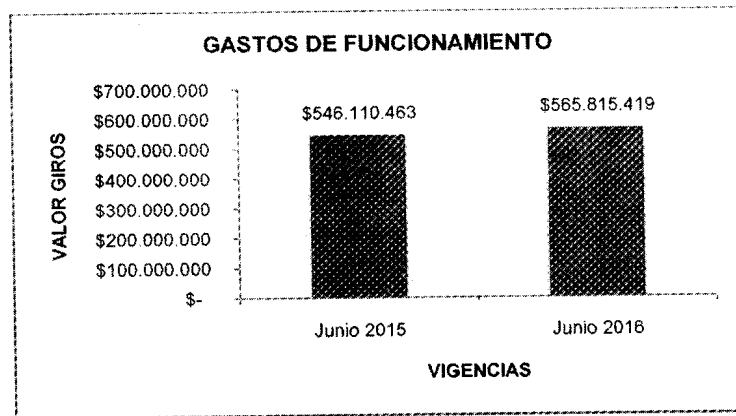
Fecha: 03-08-2016



## 11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$2.083.764.952	\$546.110.463	\$1.857.586.000	\$565.815.419	-11%	4%

A nivel global los gastos de funcionamiento durante del primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de 2015, presenta una disminución de \$226.178.952 que equivale al 11%, en cuanto a la ejecución de acuerdo con los giros realizados presenta un aumento del 4% en el primer semestre de 2016 comparado con el mismo periodo de 2015.



## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros en los cuales el Fondo de Desarrollo Local, ha realizado campañas y estrategias en austeridad del gasto y se refleja el impacto en su ahorro son: servicios públicos, combustibles, lubricantes y llantas, transporte y comunicación. El Fondo a pesar de no relacionar gestiones administrativas en el ahorro de horas extras, se concluye que éste gasto disminuyó en número de horas, en valor la variación no fue significativa.
- ❖ Los rubros de fortalecimiento institucional, vacaciones en dinero, impresos y publicaciones, materiales y suministros, presentan aumentos durante el periodo de seguimiento tomando como base los giros reflejados en la ejecución presupuestal.
- ❖ El 38,7% de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, poseen entre (2) dos y (3) tres periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.
- ❖ El rubro global de gastos de funcionamiento durante el periodo de seguimiento a los giros realizados durante el primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, presenta un aumento en su ejecución del 4%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439833

Fecha: 03-08-2016



## RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo con las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

